

Astº: Propuesta de adjudicación  
Expte.: Movimiento de Tierras en Vial de Conexión Avenida 8 de marzo y parcelas Tamaraceite Sur  
Ref.: MMC/LPC. Doc. 2022-08-30

## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MOVIMIENTO DE TIERRAS EN VIAL DE CONEXIÓN AVENIDA 8 DE MARZO Y PARCELAS TAMARACEITE SUR” (CC 35/2022).

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de agosto de 2022.

La Mesa de contratación se constituyó por Doña Marina Más Clemente, Gerente de Geursa, como Presidenta, Don Luis Pérez Cañón como Letrado de los Servicios Jurídicos de Geursa en condición de Secretario y Don Miguel Burguete Delgado como responsable del departamento de la oficina técnica en calidad de Vocal.

Dicha licitación se adjudica mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, siendo el presupuesto base de licitación de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.353.350,64 €), IGIC incluido tipo 7%, siendo el plazo de ejecución de 4 meses.

Con fecha 29 de agosto de 2022 la Presidenta de la Mesa de Contratación constituye la misma, procediéndose al descifrado de la documentación contenida en el **sobre único** relativa a la documentación administrativa y oferta económica, dando como resultado el que se refleja en el cuadro que se inserta a continuación:

EMPRESAS	OFERTAS IGIC INCLUIDO
SURHISA SUAREZ E HIJOS SL	941.302,54 €
UTE TRANSP Y EXCAVACIONES HERODIAZ- CONST CRISTOBAL ORTEGA SLU	1.188.261,30 €
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SA	1.240.925,08 €

Así pues, en consonancia con lo dispuesto en los pliegos administrativos que sirvieron de base para la licitación, se remitieron la totalidad de las ofertas presentadas al proceso de licitación para su valoración y ponderación del criterio económico, elaborándose el siguiente cuadro:

EMPRESAS	OFERTA	% VALOR
SURHISA SUAREZ E HIJOS SL	941.302,54 €	100,00
UTE TRANSP Y EXCAVACIONES HERODIAZ- CONST CRISTOBAL ORTEGA SLU	1.188.261,30 €	40,07
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SA	1.240.925,08 €	27,28

Siendo la oferta más ventajosa para los intereses de GEURSA, la presentada por la mercantil SURHISA SUAREZ E HIJOS SL, por importe de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (941.302,54 €) IGIC incluido tipo 7%.

Informando la Mesa de Contratación favorablemente la propuesta realizada, supervisada previamente por el Departamento Jurídico de Geursa, procede elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, al

haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de GEURSA y cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones administrativas y pliego técnico.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato a la empresa **SURHISA SUAREZ E HIJOS SL**, por importe de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (941.302,54 €)** IGIC incluido tipo 7%.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano de contratación requerirá a la mercantil propuesta como adjudicataria, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación exigida en la mencionada cláusula, y para que constituya la garantía establecida en el apartado 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación.

Marina Más Clemente.  
V.B La Presidenta.

Luis Pérez Cañón  
V.B. El Secretario